



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-57-2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-57-2023, RELATIVO A LA OBRA: CANALIZACIÓN DE ARROYO PICACHO DE CALLE TRIBUNAL POPULAR A CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, COLONIA CDP, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 15:30 HRS. DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓNES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava
Subdirector de Infraestructura Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-57-2023, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Habiéndose inscrito cuatro empresas de las cuales se presentaron tres, aceptándose para revisión detallada.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra, equipo y análisis de precios unitarios.

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-57-2023

NOMBRE DEL LICITANTE: ROCOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBSERVACIÓN:

El licitante en la forma AT-10 Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica enlista dos obras de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del objeto del contrato	Importe s/IVA	Observaciones
Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, señalamiento y obras diversas en la obra relativa a la construcción del camino E.C. Km 86+800 (San Juanito-Basaseachi)-Uruachi-Rocoroyobo, del Km 0+000 al Km 42+000 al Km 47+300, subtramo a construir: del Km 42+000 al Km 47+300.	\$ 31,376,254.37	El contrato No. 144-OP-0016/16-DC/OBRA los trabajos fueron realizados en el año 2016, plazo superior al solicitado de los últimos 5 años.
Sistema integral de agua potable en la localidad de ejido Guajolotes, municipio de Balleza del Estado de Chihuahua.	\$ 4,274,302.80	El contrato No. 056-2016-E58-JCAS-APARURAL los trabajos descritos no corresponden a drenaje pluvial y los trabajos fueron realizados en el año 2016, plazo superior al solicitado de los últimos 5 años.

El Licitante dentro de los contratos que enlista en la Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida (Forma AT-10), no presenta 1 (un) contrato relativo a drenaje pluvial, debidamente formalizado, de los últimos 5 (cinco) años, con un monto mínimo total sin IVA de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (Forma AT-10).

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 7.10 de las bases de licitación que a la letra dice:

"Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos de características técnicas y magnitud similares a las de esta licitación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras e importes totales. (Forma AT-10) (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-57-2023

Para ello deberá presentar copia de 1 (un) contrato relativo a drenaje pluvial, debidamente formalizado, de los últimos 5 (cinco) años, y actas de entrega recepción o finiquitos que acrediten dicha experiencia.

Para determinar la obras de magnitud similar, el licitante deberá acreditar el importe de cada uno de los contratos presentados con un monto mínimo total sin IVA de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua y con el artículo 80 fracción II de su Reglamento y el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción II de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

OBSERVACIÓN:

El licitante en la forma AT-10 Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica enlista tres obras de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del objeto del contrato	Importe s/IVA	Observaciones
Rehabilitación de pavimento mediante fresado de la superficie actual y aplicación de carpeta de concreto asfáltico de 1" de tamaño máximo en la carretera Jiménez-Camargo, en tramos parciales.	\$ 12,903,714.50	El contrato No. DC 52/14 los trabajos descritos no corresponden a drenaje pluvial y fueron realizados en el año 2014, plazo superior al solicitado de los últimos 5 años.
Trabajos de urbanización de terracerías de plataformas y vialidades de la 5 etapa, en el terreno ubicado en la Av. Tabalaopa y Perif. R. Almada S/N Fracc. 1P 77Z1 Ejido Avalos en la ciudad de Chihuahua, Chih.	\$ 5,336,304.53	El contrato S/N los trabajos descritos no corresponden a drenaje pluvial
Canalización y vado de arroyo Los Arcos II en el tramo de Av. Venceremos a Calle Doroteo Arango Col. Ampliación Nuevo Triunfo.	\$ 1,131,722.27	El contrato No. 065/2020 el monto es inferior, \$ 3'500,000.00 sin IVA, según lo solicitado.

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-57-2023

El Licitante dentro de los contratos que enlista en la Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida (Forma AT-10), no presenta 1 (un) contrato relativo a drenaje pluvial, debidamente formalizado, de los últimos 5 (cinco) años, con un monto mínimo total sin IVA de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (Forma AT-10).

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 7.10 de las bases de licitación que a la letra dice:

"Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos de características técnicas y magnitud similares a las de esta licitación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras e importes totales. (Forma AT-10) (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).

Para ello deberá presentar copia de 1 (un) contrato relativo a drenaje pluvial, debidamente formalizado, de los últimos 5 (cinco) años, y actas de entrega recepción o finiquitos que acrediten dicha experiencia.

Para determinar las obra de magnitud similar, el licitante deberá acreditar el importe de cada uno de los contratos presentados con un monto mínimo total sin IVA de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua y con el artículo 80 fracción II de su Reglamento y el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción II de las bases de licitación.

Después de la revisión detallada de la propuesta técnica y económica, se considera como propuesta solvente, la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA YEPARAVO, S.A. DE C.V.	\$ 6,274,072.55

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DEL LICITANTE:

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-57-2023

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	IMPORTE SIN I.V.A.
APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA YEPARAVO, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley de la materia.	\$ 6,274,072.55

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

- SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO

- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 116/2023, CON UN MONTO DE \$ 6,274,072.55 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE I.V.A., EL PRÓXIMO DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-57-2023

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.

- c) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
- d) QUE DEBERA DE PRESENTAR LA FACTURA DEL ANTICIPO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL PRESENTE FALLO.
- e) QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, INFONAVIT Y CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE 2023, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DÍAS NATURALES.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-57-2023

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Xóchitl Pérez B.	Xóchitl Pérez B.
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN VOCAL (ÁREA TÉCNICA)	Tanya Yanira Cervera Martinez	Tanya Yanira Cervera Martinez
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL		
LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO SUBSECRETARÍO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Angel Rafael Baeza Solis	Angel Rafael Baeza Solis
ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA SECRETARIA TÉCNICA		
LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL OBSERVADOR		
MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN	Andrea Aves Arrieta	Andrea Aves Arrieta

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-57-2023

SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Andrea Ares Arrieta	Andrea Ares Arrieta
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INVITADO ESPECIAL		
ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Julio Mercado	Julio Mercado

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ROCOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	Ing. Nestor Galvan	Nestor Galvan
APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA YEPARAVO, S.A. DE C.V.	Ing. Jose del Moral	Jose del Moral

Dirección de Obras Públicas